Junta de Andalucía

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 06 OCTUBRE DE LA DIRECCÍON GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE POR LA QUE SE APRUEBA LISTADO PROVISIONAL DE ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE SUPERVISOR/A DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE DE ALMERIA REF 9484 (BOJA Nº 175 de 9 de septiembre de 2026) CODIGO DE PUBLICACIÓN 10340

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO. - Con fecha 06 de octubre del 2026 se aprueba a través de la Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Poniente, el listado provisional de admisión y exclusión, para la cobertura del puesto de cargo intermedio de supervisor/a de enfermería REF 9484

SEGUNDO. Con fecha 07 de octubre se publica la mencionada resolución en la web del Servicio Andaluz de Salud y en el Hospital Universitario Poniente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

El artículo 110 de la misma, dispone que las facultades de revisión no podrán ser ejercidas cuando por prescripción de acciones, por el tiempo transcurrido o por otras circunstancias, su ejercicio resulte contrario a la equidad, a la buena fe, al derecho de los particulares o a las leyes

Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, en uso de las atribuciones conferidas, esta Dirección Gerencia.

R E S U E L V E

PRIMERO: Rectificar las personas que forman parte de la comisión de selección en calidad de vocales 2, anexo II Página 3/4:

- DONDE DICE:

VOCAL 2
LORENZO GUERRERO, BEGOÑA (SUPERVISORA DE ENFERMERIA H.LA INMACULADA)
VOCAL 2 S.
CARRILLO PEDROSA, CATALINA (SUPERVISORA DE ENFERMERIA H.LA INMACULADA)

- DEBE DECIR

VOCAL 2
MARTINEZ GARCIA, MARIA JOSE (JEFA DE BLOQUE DE ENFERMERIA H.LA INMACULADA)
VOCAL 2 S.
LORENZO GUERRERO, BEGOÑA (SUPERVISORA DE ENFERMERIA H.LA INMACULADA)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO JOSE ACOSTA ROBLES	13/10/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmTH2HLQM8C54RH99FXE8JTQHM8	PÁG. 1/2

Junta de Andalucía

SEGUNDO. Rectificar la fecha de la convocatoria, anexo III, Pagina 4/4

- DONDE DICE:

CANDIDATURA	DIA	INICIO	FIN	LUGAR
LOPEZ ROCA, M PILAR	19/10/2026	10:00	10:30	SALON DE ACTOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE
LOPEZ HERNANDEZ, JESUS MANUEL	19/10/2026	10:30	11:00	

- DEBE DECIR:

CANDIDATURA	DIA	INICIO	FIN	LUGAR
LOPEZ ROCA, M PILAR	**20/10/2026**	10:00	10:30	SALON DE ACTOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE
LOPEZ HERNANDEZ, JESUS MANUEL	**20/10/2026**	10:30	11:00	

TERCERO. Publicar la corrección de errores en la web del Hospital Universitario Poniente y en la página web del Servicio Andaluz de Salud el día siguiente de su firma de la presente resolución.

En El Ejido a la fecha de su firma

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tablones de anuncios y en la página web del Servicio Andaluz de Salud el día siguiente de su firma.

Pedro Acosta Robles
El Director Gerente Del Hospital Universitario Poniente

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO JOSE ACOSTA ROBLES	13/10/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmTH2HLQM8C54RH99FXE8JTQHM8	PÁG. 2/2